



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Belorado el día 15/02/2023 se aprobó, por unanimidad de los asistentes, el pliego de condiciones para proceder a la enajenación de parcelas del Polígono Industrial de Belorado «El Retorto» mediante pública licitación por procedimiento abierto en atención a varios criterios de adjudicación.

El expediente tramitado ha estado sometido a periodo de información pública (Boletín Oficial de la Provincia número 49, de 13 de marzo de 2023), sin que se hayan presentado alegaciones.

Igualmente se inicia apertura de presentación de ofertas para el enajenación de las parcelas citadas.

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Belorado. Órgano competente: ayuntamiento Pleno.

2. – *Objeto:* enajenación de parcelas del Polígono Industrial «El Retorto» (ver anexo I).

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: varios criterios de adjudicación.

4. – *Precio de salida:* según parcela. Ver anexo I.

5. – *Obtención de información y documentación:*

Ayuntamiento de Belorado (Plaza Mayor, número 1-1.º, Belorado, Burgos, C.P. 09250) y en el perfil del contratista de la sede electrónica del Ayuntamiento de Belorado (<http://belorado.sedelectronica.es>).

6. – *Presentación de ofertas:* dentro de los veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la inserción de anuncios en el perfil del contratante o por correo, en el registro de entrada (físico) del Ayuntamiento de Belorado - Plaza Mayor, 1-1.º de Belorado, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Belorado, a 19 de abril de 2023.

El alcalde-presidente,
Álvaro Eguíluz Urizarna